Principiadeleer y escriuir e contar
demas desecosa mayor cumplimiento
que no sea para parar de leer, dar lecciones
y que entraren en las casas que la capilla
y enseñaron de las oraciones y doctrina
que se lo mas principal y no impide mas
embaraçar acerto el Rector e vice Rector
los enseñaran
Y quando algunos delos tales niños se vayan
primero que pasar a pelante con el
Cuerpo Corporaçion y Rector los
acomodaran e ayudaran en manera
que por falta de fauor con el peso de la
carcesida no caigan sus ynclinaciones
y buenos pensamientos y atenderse a acerto
y enseñados en dicha casa a los
siguientes en los capitulos siguientes por
que quando se ande de edad de cator años
ande salir para qualquiere efecto siua
no fuere que quedaren para ayudar a
maestro e vice Rector o para otros cargos
o offiçios mayor o menor o para seruicio
de la casa porque conforme al numero
que oueren delos y la posibilidad o necesi
dad que la casa tuuiere se ande reseruar y
dejar algunos no embargante que

a vas sobre y antes seguntos